



RESOLUCIÓN N° 0613
NEUQUÉN, 28 SEP 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 1411-M/12 y la Orden de Pago N° AC01091/12, por \$ 1.600.-, a nombre de ALDASORO, Javier Francisco, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Secretaría de Obras Públicas destinado a solventar los gastos por "Hospedaje con motivo de la visita de Inspectores para control de Obras financiadas por Nación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 78 de fecha 23/07/12 de la Subsecretaría de Obras Públicas, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01091/12 a nombre de ALDASORO, Javier Francisco, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1894
Fecha 22 / 09 / 2012



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0008-00001879	ROMAR SRL	\$ 950.00
0454351	RECIBO DEPOSITO	\$ 650.00
	TOTAL:	\$ 1600.00

es copia

fdo: Artaza



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén